ACTA No. 21		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de evaluación y seguimiento de centro		
CIUDAD Y FECHA: Cali **20-09-2024**	**HORA INICIO:** **08:00**	**HORA FIN:** **12:00**
LUGAR Y/O ENLACE: **SENA SALOMIA**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **CEAI**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quórum
2. Socialización plan de trabajo
3. Presentación de Casos y gestión.
4. Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Analizar la situación académica de los aprendices citados a comité, por incumplimientos disciplinarios y académicos injustificados en el desarrollo de su proceso de aprendizaje con miras a recomendar las medidas formativas a que se requieran.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00. se da inicio en SENA SALOMIA al comité de evaluación y seguimiento del Centro desarrollando la agenda propuesta para el comité, participan en el comité de evaluación y seguimiento las siguientes personas:

Nombre	Cargo
CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA	Coordinador académico
MARTHA CECILIA LENIS GIL	Coordinadora Misional
JUAN GONZALO ALVAREZ DIAZ	Coordinador académico
EZEQUIEL CARVAJAL VELEZ	Coordinador académico
NORA LILIANA DOSSMAN MARQUEZ	Coordinadora académica
FARLEN FRANKCHESCA FERNANDEZ BANGUERA	Apoyo administrativo
JHONATAN RIOS	Representante de aprendices
CLAUDIA RIOS	Representante bienestar
SARY JULIANA	Apoyo administrativo

Se inicia la agenda verificando que hay quorum para iniciar la sesión del comité, se continua con la socialización de el plan del trabajo a realizar y se comparten los casos que se van a tratar en el comité de evaluación y seguimiento acorde al cuadro relacionado:

Caso	Informante / Quejoso	Documento	Aprendiz	Grupo	Ficha
1	CESAR ALEXEI JIMENEZ HURTADO	1105926969	DIANA VALENTINA ALEGRIAS PATIÑO	TEI 4 - 112	2672167
2	ADRIANA PATRICIA SALAZAR ORDÓÑEZ	1061716399	OSCAR MAURICIO CHATE MOSQUERA	TS1 - 209	2875977
3	ADRIANA PATRICIA SALAZAR ORDÓÑEZ	1000809438	CRISTIAN ALBERTO ROCHA SANCHEZ	TS1 - 207	2827155
4	CARLOS MAURICIO CASTILLO ORTIZ	1000809438	CRISTIAN ALBERTO ROCHA SANCHEZ	TS1 - 207	2827155
5	DIEGO JAVIER MARTINEZ SANMIGUEL	1032489687	DIEGO BAYARDO SANTACRUZ JURADO	TGPDES - 10	2999544
6	GUSTAVO ADOLFO CORTES CARDONA	1076325427	YEINER MIGUEL MORENO LOPEZ	TMEEE - 15	2925534
7	JHON BRADLEY GARCIA GONZALES	1130625165	CARLOS ALBERTO BARRIOS LEAL	ASM - 4	2561860
8	ROSA CONSUELO CHAMORRO GUERRERO	1095817720	LEIDY CAROLINA TUIRAN GONZALEZ	TICD - 10	2834451
9	ROSA CONSUELO CHAMORRO GUERRERO	1011083237	CATALINA CUBILLOS QUIÑONES	TICD - 10	2834451
10	MONICA ALEXANDRA LOPEZ TABORDA	1108253851	ALISSON DAYANA ORTIZ DELGADO	RH2 - 60	2852040
11	IVANA MARIA OCHOA ROCHA	1111668277	JEAN PAUL RAMIREZ ZAMORA	TSI - 1	2925787
12	IVANA MARIA OCHOA ROCHA	1109188498	MAICOLL SANTIAGO MARTINEZ MOLINA	TSI - 1	2925787
13	IVANA MARIA OCHOA ROCHA	1107055701	ANDERSON HURTADO LENIS	TSI - 1	2925787
14	IVANA MARIA OCHOA ROCHA	1105929317	ISABELLA LEDEZMA PERLAZA	TSI - 1	2925787
15	IVANA MARIA OCHOA ROCHA	1109188498	MAICOLL SANTIAGO MARTINEZ MOLINA	TSI - 1	2925787
16	IVANA MARIA OCHOA ROCHA	1006053416	JAIBER JOSUE PALACIOS HERNANDEZ	TS1 - 202	2711284
17	LINDA VALENTINA ISAACS CASTILLO	1109544668	ALEJANDRO BEDOYA ZAMORANO	TEI 4 - 120	2925745
18	ALFONSO MEDINA GALLARDO	1143338235	NOHELIS DEL CARMEN CASTELLAR LORA	TOCR - 1	2834709

REPORTES DEL INSTRUCTOR CESAR ALEXEI JIMENEZ HURTADO

CASO DIANA VALENTINA ALEGRIAS PATIÑO
Estado: **Matriculado**
Grupo: TEI 4 - 112 **Ficha**: 2672167
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DEL INSTRUCTOR CESAR ALEXEI JIMENEZ HURTADO:
En comité del pasado 19 de julio se condiciono a la aprendiz, junto con otros 4. Después de sesiones de apoyo y asesorías de refuerzo, el pasado 15 de agosto se reportó el resultado del plan. La aprendiz Diana Valentina Alegrías no aprobó.

DESCARGOS DEL APRENDIZ DIANA VALENTINA ALEGRIAS PATIÑO:
Descargos verbales del aprendiz dentro del comité:
La aprendiz Diana expresa que no está bien justificarse con sus cosas personales, pero es que se encuentra sola y ha intentado sacar sus dos carreras adelante ya que estudiaba artes y ha culminado su carrera, pero que se ha presionado mucho, pero por encima de todo ha puesto de todo su empeño y dedicación, expresa que siendo sincera quería tener un soporte que le ayudara a sostenerse ya que sola, se disculpa con su instructor, por no poder cumplirle, rompiendo en llanto le pide al instructor tiempo y ayuda para culminar ya que se compromete a cumplir a cabalidad si se le acepta otra oportunidad para cumplir con un nuevo plan de mejoramiento

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
El instructor manifiesta que realiza este reporte debido a que la aprendiz no cumplió su plan de mejoramiento, no ha cumplido los plazos para cumplir su plan y nos los aprobó, ha mostrado disposición en la parte actitudinal, pero tiene una condición y es que nota mucha inseguridad y el desempeño de electricidad; recibe mucha ayuda de sus compañeros y no ve acto su perfilamiento para esta área, y complementa sus observaciones, La aprendiz Diana expresa que no está bien justificarse con sus cosas personales, pero es que se encuentra sola y ha intentado sacar sus dos carreras adelante ya que estudiaba artes y ha culminado su carrera, pero que se ha presionado mucho, pero por encima de todo ha puesto de todo su empeño y dedicación, expresa que siendo sincera quería tener un soporte que le ayudara a sostenerse ya que sola, se disculpa con su instructor, por no poder cumplirle, rompiendo en llanto le pide al instructor tiempo y ayuda para culminar ya que se compromete a cumplir a cabalidad si se le acepta otra oportunidad para cumplir con un nuevo plan de mejoramiento. La coordinadora Nora le aclara que la situación personal de las aprendices si importan porque estamos educando desde la integralidad. La representante de bienestar aclara que la aprendiz ya está recibiendo apoyo desde el área de bienestar con la psicóloga Rosio Herrera en el cual se ha evidenciado que la aprendiz se afecta mucho por la percepción y presión por parte del instructor quien de forma reiterativa manifiesta que la aprendiz no está capacitada para cumplir con la demanda que exige su materia. El coordinador cesar expresa que lo situación por las que pasan los aprendices personales importa más que las otras áreas, y que comprende en las otras áreas y se le reconoce e informa a la aprendiz que esta materia será evaluada por otro instructor, debido a que el reporte de la psicóloga de esta manera con otro evaluador pudiera tener otro tipo desenvolvimiento. A lo que el instructor responde que requiere que su salvaguardar su responsabilidad, se lava las manos y reitera que quede evidenciado en el acta del comité que se libra de cualquier responsabilidad que tenga que ver con la aprendiz por la decisión del comité. El representante de los aprendices recomienda que se solicite un apoyo de monitoria para que le colabore a la aprendiz en la nivelación de su proceso por evaluar a través del área de bienestar, a lo cual todos los coordinadores expresan su aceptación.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
La aprendiz será evaluada por otro instructor.

REPORTE DE LA INSTRUCTORA ADRIANA PATRICIA SALAZAR ORDÓÑEZ.

CASO OSCAR MAURICIO CHATE MOSQUERA
Estado: **Matriculado**
Grupo: TS1 - 209 **Ficha**: 2875977
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DE LA INSTRUCTORA ADRIANA PATRICIA SALAZAR ORDÓÑEZ:
Para la competencia de Atender, de acuerdo a los resultados de aprendizaje y al comité realizado el 02 de agosto de 2024: el aprendiz Oscar Mauricio Chate Mosquera, del grupo TS-209 con ficha 2875977, quien durante el trimestre en curso presenta faltas de asistencia, no ha realizado la entrega y sustentación de todas las actividades que estaban pendientes; se le dio plazo para presentarlas, y no se presentó ni cumplió con la entrega de las evidencias. Tampoco envió correo con justificación de las faltas. Se adjunta archivo de asistencia SAF.

DESCARGOS DEL APRENDIZ OSCAR MAURICIO CHATE MOSQUERA:
El aprendiz no presentó descargos

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
La instructora manifiesta que el aprendiz MAURICIO de acuerdo a lo que se había informado al comité el 02 de agosto al cuál no asistió, luego se le envía correo para cumplimiento de plan de mejoramiento, en este trimestre no fue participativo de las actividades en el cual se muestra indiferente a cumplir con sus actividades. Hasta la fecha no se interesa en presentar ni el plan de mejoramiento ni las actividades.

El coordinador Juan Gonzalo le pide a la instructora que le recuerde ¿si el aprendiz ya se le envió plan de mejoramiento?, a lo cual ella responde que sí, pero que este no cumplió ni ha querido presentarlo al igual que las actividades de este trimestre, en es pecinal las grupales.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
El comité recomienda solicitud de cancelación del registro de matrícula ante la subdirección.

CASO CRISTIAN ALBERTO ROCHA SANCHEZ
Estado: **Matriculado**
Grupo: TS1 - 207 **Ficha**: 2827155
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DE LA INSTRUCTORA ADRIANA PATRICIA SALAZAR ORDÓÑEZ:
Para la competencia de Atender, de acuerdo a los resultados de aprendizaje y al comité realizado el 02 de agosto de 2024: el aprendiz Christian Alberto Rocha, del grupo TS-207 con ficha 2827155, quien durante el trimestre en curso está en el periodo de la etapa productiva, no realizó la entrega y sustentación de las actividades que estaban pendientes; se le dio plazo para presentarlas, y no cumplió con la entrega de las evidencias.

DESCARGOS DEL APRENDIZ CRISTIAN ALBERTO ROCHA SANCHEZ:
El aprendiz no presentó descargos

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
El aprendiz no se presenta ni virtual ni presenilmente.
La instructora expresa, que, cumplido las directrices de las recomendaciones del anterior comité, el aprendiz CRISTIAN presenta las mismas evidencias las cuales no cumplía con lo establecido, incluso pidió as tiempo, del establecido pedí a la enfermera de la sede UCC, para tener un testigo que evidenciara la situación con dicho aprendiz,
El comité recomienda solicitud de cancelación del registro de matrícula ante el subdirector.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
El comité recomienda solicitud de cancelación del registro de matrícula ante la subdirección.

REPORTES DEL INSTRUCTOR CARLOS MAURICIO CASTILLO ORTIZ

CASO CRISTIAN ALBERTO ROCHA SANCHEZ
Estado: **Matriculado**
Grupo: TS1 - 207 **Ficha**: 2827155
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DEL INSTRUCTOR CARLOS MAURICIO CASTILLO ORTIZ:
EL Aprendiz no presento las actividades y no presento el proyecto o informe final de redes, por lo cual el aprendiz no justifico sus faltas y la entrega de las actividades, donde a él se le informo y se le dijo lo que le acarraría en la parte académica.

DESCARGOS DEL APRENDIZ CRISTIAN ALBERTO ROCHA SANCHEZ:
El aprendiz no presentó descargos

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
Debido al no cumplimiento del aprendiz con la instructora ADRIANA PATRICIA SALAZAR ORDÓÑEZ, El comité le determina solicitud de cancelación del registro de su matrícula ante la subdirección.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
El comité recomienda solicitud de cancelación del registro de matrícula ante la subdirección.

REPORTE DEL INSTRUCTOR DIEGO JAVIER MARTINEZ SANMIGUEL

CASO DIEGO BAYARDO SANTACRUZ JURADO
Estado: **Matriculado**
Grupo: TGPDES - 10 **Ficha**: 2999544
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DEL INSTRUCTOR DIEGO JAVIER MARTINEZ SANMIGUEL:
El aprendiz presenta una inasistencia del 60% a las clases y ha incumplido con la realización del 84% de las actividades.

DESCARGOS DEL APRENDIZ DIEGO BAYARDO SANTACRUZ JURADO:
El aprendiz no presentó descargos.

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
El aprendiz no se presenta al comité de evaluación y seguimiento previamente citado. El instructor manifiesto que las inasistencias del aprendiz son constantes. La coordinadora Martha pregunta ¿si la situación con el aprendiz es en general o también falta con los otros instructores? a lo cual la el instructor responde que sí, que sus colegas también le han expresado lo mismo. La coordinadora Nora verifica sus horas de inasistencia, donde se comprueba que el aprendiz no se encuentra reportado por deserción y presenta 66 horas inasistencia, Coordinador Cesar sugiere contactar al aprendiz y en caso de que no presente sus evidencias validas justificando sus ausencias y en caso que no las presente, se le sugiera solicitar un aplazamiento, ya que no se puede iniciar proceso de deserción por qué no hay tres días consecutivos de faltas a clases. El comité recomienda condicionamiento de matrícula y nuevo plan de mejoramiento a quince días.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
Dado lo anterior el comité recomienda ante la subdirección CONDICIONAMIENTO DE MATRÍCULA.

REPORTES DEL INSTRUCTOR GUSTAVO ADOLFO CORTES CARDONA

CASO YEINER MIGUEL MORENO LOPEZ
Estado: **Matriculado**
Grupo: TMEEE - 15 **Ficha**: 2925534
Tipo de Falta: **Disciplinaria**

REPORTE DEL INSTRUCTOR GUSTAVO ADOLFO CORTES CARDONA:
El aprendiz Yeiner Miguel Moreno López, del grupo TMEEE-15 (Jornada Diurna), utilizó un bien del CEAI del SENA, un computador portátil ubicado en el TALLER 22 A, los cuales se utilizan para apoyo a la Formación Profesional Integral de los aprendices de los grupos TMEEE y TDSEI, programas académicos del área medular de Electrónica del CEAI del SENA, para utilizarlo con fines ilícitos, aprovechándose que el aprendiz JUAN JOSE MUÑOZ CHAPARRO, del grupo TMEEE-14 (Jornada Nocturna), cometió el error de dejar abierta su cuenta de GMAIL, en dicho computador portátil. De

esta manera, Yeiner le hackeo la cuenta de correo electrónico a Juan José, y como es de su conocimiento, logra acceder así, a sus redes sociales, como Facebook, Instagram, y demás; consiguiendo de esta manera suplantar su identidad, y así mismo extorsionar a los amigos, compañeros y familiares de Juan José. Llego a tal punto, que una de las amistades de Juan José, alcanzó a consignarle por Neque, la suma de $50.000. Con los voceros del grupo TMEEE-15, ISAAC QUINTERO RIVERA, JHON SEBASTIAN GONZALEZ ANGULO, y el mismo JUAN JOSÉ MUÑOZ CHAPARRO, se habló con el aprendiz YEINER MIGUEL MORENO LÓPEZ, el cual inicialmente no acepto nada, pero luego con las pruebas que logro recolectar la víctima, se verifico que el IMEI del celular del victimario, coincidía con el celular del cual había cometido el delito.

DESCARGOS DEL APRENDIZ YEINER MIGUEL MORENO LOPEZ:
El aprendiz Yiener en sus descargos comenta lo siguiente:
" Soy yeiner Miguel Moreno López aprendiz primero si yo tomé la cuenta de Google sin autorización por un día porque el muchacho me formato el celular pasan varias semanas y al muchacho se le pierde el Instagram y el Facebook donde por ahí extorsionan una señora pero yo ya no tenía nada q ver por eso Cómo yo sé q había hecho Fui a dónde la psicóloga y una coordinadora para poder solucionar el problema porque según yo ya estaba re suelto porque el problema es desde junio Más sin embargo el profesor me dijo q pagara los 50 mil para q el problema quedará ay Y los números de teléfono y neque q parecieron no son los míos"

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
Luego de leer la queja específicamente como la redactó el instructor quejos ante el comité de evaluación y seguimiento. El aprendiz no acepta haber pedido dinero desde la cuenta de su compañero, el instructor dice que lo confrontaron con los voceros y su vocero investigaron, hasta dar que la persona la cual estaba suplantado las cuentas del afectado podría ser el aprendiz YEINER MIGUEL MORENO LOPEZ ya que este había, tenido acceso a su cuenta Google. Al percatarse de la magnitud de la situación se decidió remitirlo a comité de evaluación y seguimiento, a pesar de que no hay pruebas de que ingreso a las cuentas, pero si acepta haber tomado la cuenta Google, sin desconocer que este es un delito informático. El aprendiz añade que si acepta haber accedido a la cuenta Google, pero jamás ingresó a sus redes sociales, Instagram ni Facebook, y que tampoco en ningún momento pidió dinero a los contactos de su compañero, que si le hizo la devolución de los $50.000 a su compañero, pero fue para evitar problemas, la representante de bienestar le expresa que el solo hecho de haber tenido intromisión de la cuenta privada de su compañero, ya es una intromisión y un abuso de confianza, sabiendo que esta acción ya está estipulada como delito informático. Terminada la intervención de este caso, el coordinado Ezequiel recomienda cancelación del registro de matrícula ya que la falta da para eso, ante el manual del aprendiz y la normativa Sena esta cuenta como una falta gravísima.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
El comité recomienda cancelación del registro de matrícula ante la subdirección.

REPORTE DEL INSTRUCTOR JHON BRADLEY GARCIA GONZALES

CASO CARLOS ALBERTO BARRIOS LEAL

Estado: **Matriculado**
Grupo: ASM - 4 **Ficha**: 2561860
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DEL INSTRUCTOR JHON BRADLEY GARCIA GONZALES:
EL aprendiz a la fecha no entregado las bitácoras de su etapa práctica.

DESCARGOS DEL APRENDIZ CARLOS ALBERTO BARRIOS LEAL:
Descargos verbales del aprendiz dentro del comité:
El aprendiz hace una petición al comité, que se le dé tiempo para realizar lo que corresponde de la etapa practica en otro momento porque sus obligaciones y su tiempo limitado no se lo permiten en este momento, añade que lamenta no poder cumplir después de tanto esfuerzo durante su proceso.
El coordinador Cesar le aclara que él como aprendiz tiene el derecho de solicitar un aplazamiento, y presentar ponerse al día con sus bitácoras durante los dos años establecidos.
El aprendiz se disculpa por sus reiteradas asistencias al comité.

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
El instructor manifiesta que el aprendiz no ha cumplido el compromiso de subir sus bitácoras, no presentó las evidencias en el tiempo establecido por el anterior comité; el instructor añade que, solicitado el reporte de cumplimiento por parte de la encargada del comité, se realiza nuevamente el reporte de queja, para la siguiente citación y se dé cumplimiento según lo establecido por la normativa Sena.
El instructor Jon añade que el aprendiz no contesta correos, a parte que las que las bitácoras reportadas no han sido debidamente subidas, el aprendiz acepta que el instructor tiene razón que no tiene sus documentos al día, que es consciente de ello, y que le ha quedado muy difícil.
El aprendiz hace una petición al comité, que se le dé tiempo para realizar lo que corresponde de la etapa practica en otro momento porque sus obligaciones y su tiempo limitado no se lo permiten en este momento, añade que lamenta no poder cumplir después de tanto esfuerzo durante su proceso.
El coordinador Cesar le aclara que él como aprendiz tiene el derecho de solicitar un aplazamiento, y presentar ponerse al día con sus bitácoras durante los dos años establecidos.
El aprendiz se disculpa por sus reiteradas asistencias al comité.
El comité sugiere, por la no entrega de actividades cancelación de registro de matrícula, o en caso optar por presentar un aplazamiento con un argumento válido.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
El comité sugiere, por la no entrega de actividades cancelación de registro de matrícula, o en caso optar por presentar un aplazamiento con un argumento válido.

REPORTES DE LA INSTRUCTORA ROSA CONSUELO CHAMORRO GUERRERO.

CASO LEIDY CAROLINA TUIRAN GONZALEZ
Estado: **Matriculado**
Grupo: TICD - 10 **Ficha**: 2834451
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DE LA INSTRUCTOR AROSA CONSUELO CHAMORRO GUERRERO:
La aprendiz no realizo las evidencias propuestas del área de inglés. Le envíe notificación solicitando las evidencias adjuntando material de apoyo y grabación de las sesiones en línea. Después, ante el no envío, la cité a plan de mejoramiento y no asistió. La cité en una segunda oportunidad y tampoco asistió.

DESCARGOS DEL APRENDIZ LEIDY CAROLINA TUIRAN GONZALEZ:
El aprendiz no presentó descargos

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
La aprendiz no se presentó al comité de evaluación y seguimiento. La instructora quejosa manifiesta que la situación con la aprendiz es que titulada virtual.
Antes de finalizar la fase se envía coreos los aprendices. Los apéndices CATALINA CUBILLOS QUIÑONES y la aprendiz LEIDY CAROLINA TUIRAN GONZALEZ fueron las únicas que no enviaron evidencias, luego se envía informe para que se pusieran al día y no asistieron, se le envía a plan de mejoramiento y vía correo electrónico y vía WhatsApp como se demuestra en los descargos y tampoco hubo respuesta de parte de ellas.
Luego de terminar la fase se citan nuevamente pero tampoco aparecen.
El coordinador Juan Gonzalo sugiere que se condicione su matrícula con nuevo plan d mejoramiento a quince días, a lo cual el comité está de acuerdo.
La coordinadora Martha sugiere que la recomendación sea el condicionamiento de matrícula lo cual quedará en el acta siempre y cuando en los siguientes tres días hábiles no presentan sus descargos ni justificaciones por no presentarse al comité.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
Dado lo anterior el comité recomienda ante la subdirección CONDICIONAMIENTO DE MATRÍCULA y nuevo plan de mejoramiento para ser cumplido a quince días hábiles.

CASO CATALINA CUBILLOS QUIÑONES
Estado: **Matriculado**
Grupo: TICD - 10 **Ficha**: 2834451
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DE LA INSTRUCTORA ROSA CONSUELO CHAMORRO GUERRERO:
La aprendiz no realizo las evidencias propuestas del área de inglés. Le envíe notificación solicitando las evidencias adjuntando material de apoyo y grabación de las sesiones en línea. Después, ante el no envío, la cité a plan de mejoramiento y no asistió. La cité en una segunda oportunidad y tampoco asistió.

DESCARGOS DEL APRENDIZ CATALINA CUBILLOS QUIÑONES:
El aprendiz no presentó descargos

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
La aprendiz no se presentó al comité de evaluación y seguimiento. La instructora quejosa manifiesta que la situación con la aprendiz es que titulada virtual.
Antes de finalizar la fase se envía coreos los aprendices. Los apéndices CATALINA CUBILLOS QUIÑONES y la aprendiz LEIDY CAROLINA TUIRAN GONZALEZ fueron las únicas que no enviaron evidencias, luego se envía informe para que se pusieran al día y no asistieron, se le envía a plan de mejoramiento y vía correo electrónico y vía WhatsApp como se demuestra en los descargos y tampoco hubo respuesta de parte de ellas.
Luego de terminar la fase se citan nuevamente pero tampoco aparecen.
El coordinador Juan Gonzalo sugiere que se condicione su matrícula con nuevo plan d mejoramiento a quince días, a lo cual el comité está de acuerdo.
La coordinadora Martha sugiere que la recomendación sea el condicionamiento de matrícula lo cual quedará en el acta siempre y cuando en los siguientes tres días hábiles no presentan sus descargos ni justificaciones por no presentarse al comité.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
Dado lo anterior el comité recomienda ante la subdirección CONDICIONAMIENTO DE MATRÍCULA y nuevo plan de mejoramiento para ser cumplido a quince días hábiles.

REPORTES DE LA INSTRUCTORA MONICA ALEXANDRA LOPEZ TABORDA.

CASO ALISSON DAYANA ORTIZ DELGADO
Estado: **Matriculado**
Grupo: RH2 - 60 **Ficha**: 2852040
Tipo de Falta: **Disciplinaria**

REPORTE DE LA INSTRUCTORA MONICA ALEXANDRA LOPEZ TABORDA:
La aprendiz ALISSON DAYANA ORTIZ DELGADO del grupo RH 60- Ficha 2852040, no se presentó a la empresa el día 3 de julio del 2024, fecha en la que iniciaba su contrato de aprendizaje, según lo manifestado por la señora Sandra Ximena Aguirre Martínez, analista de talento humano de la empresa PROKPIL, intentaron comunicarse vía telefónica, pero no fue posible. Cuando finalmente se comunica la aprendiz con la empresa, comenta que por motivos personales debía salir del país. Sin embargo, luego manifestó que se encontraba ese día con dificultades de salud, y no asistió a la EPS como es lo SUGERIDO. Teniendo en cuenta lo sucedido y que no manifestó oportunamente a la empresa los motivos del incumplimiento, la empresa decide dar por terminado el contrato de aprendizaje de manera unilateral La empresa se comunica con la instructora de seguimiento de etapa productiva y con la profesional de contrato de aprendizaje Leidy Alejandra Concha, quien realiza el proceso correspondiente en el aplicativo SGVA.

DESCARGOS DEL APRENDIZ ALISSON DAYANA ORTIZ DELGADO:
El aprendiz no presentó descargos

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
Este caso queda desestimado por el comité debido a que la aprendiz previamente al mismo, presentó retiro voluntario.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
Caso desestimado.

REPORTES DE LA INSTRUCTORA IVANA MARIA OCHOA ROCHA.

CASO JEAN PAUL RAMIREZ ZAMORA
Estado: **Matriculado**
Grupo: TSI - 1 **Ficha**: 2925787
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DE LA INSTRUCTORA IVANA MARIA OCHOA ROCHA:
El aprendiz falta a formación y tiene 49 horas de inasistencia es por eso que se envía a comité académico.

DESCARGOS DEL APRENDIZ JEAN PAUL RAMIREZ ZAMORA:

El aprendiz manifiesta lo siguiente en sus descargos:
"La mayoría de las faltas que yo tengo, se deben a un problema familiar, por el cual hay días en los que se me imposibilita ir a clases, y es debido a que mi abuela materna tiene bipolaridad, y yo en mi casa vivo con mi abuela, tres primas, mi mamá y mi hermana, entonces es recurrente que mi abuela tenga alegatos con mi mama, porque entre ellas dos tienen problemas, pero hay días en los que ella los alegatos los hace más fuertes al punto de agredir físicamente a mi mamá, y todo eso ocurre generalmente en la mañana, por eso la mayoría de mis faltas son en la mañana, porque me quedo a que ni mi abuela ni mi mamá se agredan físicamente, hace poco cuando la Instructora Ivana me dijo que me iba a mandar a comité, ella me pregunto el porqué de las faltas y yo le explique el caso, y ella me dijo que buscara una solución a ese problema, y entre mi mamá y yo estábamos buscando una casa a donde irnos, pero mi abuela nos dijo que nos fuéramos de la casa o le teníamos que pagar arriendo, entonces mi mamá consiguió una casa cerca, donde pagamos un precio no muy alto, y como recientemente una empresa me contrato para el patrocinio, y con la plata que me van a pagar voy ayudarle a pagar las cosas en la casa. Entonces la solución a ese problema ya lo encontré y fue mudarme de casa porque no he vuelto a faltar desde que me mudé de casa, y falte a firmar contrato, entonces la solución al problema de las faltas la encontré"

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
La instructora quejosa manifestó que el aprendiz JEAN PAUL RAMIREZ ZAMORA trabaja en clases, pero son muchas horas de inasistencia, está en formación y se ausenta de clases con excusas y se va a cafetería o a pasillos, a lo que el aprendiz responde que el aprendiz tiene problemas con un familiar, y que ya inicio la ruta de apoyo con bienestar al aprendiz, lo cual le ha permitido ir resolviendo de manera paulatina sus ausencias. ella pide resolverlo. Manifiesta que tiene unas situaciones familiares con su abuela que presenta bipolaridad por esta razón se queda en casa para evitar riñas entre su

abuela y su mamá para evitar que estas situaciones pasen a mayores. La instructora manifiesta que el aprendiz ya ha mejorado el tema de sus faltas y ha pasado sus planes de mejoramiento y es un buen estudiante. El coordinador Martha le pregunta que ¿Cuál es su compromiso de ahora en adelante en su ámbito aptitudinal y académico? A lo cual el aprendiz responde que se compromete a solucionar sus asuntos, y a llegar puntual a sus clases. Añadiendo la instructora y el instructor testigo que este aprendiz fue vocero del grupo, y se le revocó por sus constantes. Terminada la sesión de este caso, el comité recomienda condicionamiento de matrícula por falta disciplinaria durante todo el trimestre siguiente.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
Dado lo anterior el comité recomienda ante la subdirección CONDICIONAMIENTO DE MATRÍCULA.

CASO ANDERSON HURTADO LENIS
Estado: **Matriculado**
Grupo: TSI - 1 **Ficha**: 2925787
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DE LA INSTRUCTORA IVANA MARIA OCHOA ROCHA:
El aprendiz no entrega las evidencias correspondientes con el proceso, donde se les da el espacio para que realicen las actividades al revisar su carpeta se ve la novedad que le faltan evidencias ya trabajadas, el aprendiz manifiesta que por no tener el correo no ha subido las actividades, pero tampoco muestra en donde las tiene guardadas o por el contrario tampoco le pide el favor a alguno de sus compañeros para que suba su actividad en su carpeta.

DESCARGOS DEL APRENDIZ ANDERSON HURTADO LENIS:
Descargos verbales del aprendiz dentro del comité.
El aprendiz manifiesta estar interesado en su proceso de formación y expresa comprometerse a cambiar su actitud y alejarse de los compañeros que lo distraen de sus actividades.

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
La instructora quejosa manifiesta que el aprendiz ANDERSON HURTADO LENIS pasa mucho tiempo con el otro compañero y se distraen mucho en el ambiente, el coordinador Juan Gonzalo, le pregunta ¿el porqué de su aptitud? ¿si es que no tiene interés por el estudio? A lo cual el aprendiz responde que sí. Le su coordinadora Martha, le pregunta por su compromiso de ahora en adelante, el expresa comprometerse a cambiar su actitud y alejarse de los compañeros que lo distraen de sus actividades. La coordinadora Nora aclara que reflexiones y que no se trata de prohibir su amistad, pero deben contextualizarse y analizar la falla para no seguir afectándose, que debe mejorar o podrá perder su contrato de aprendizaje. Terminada la sesión de este caso con el aprendiz. El comité recomienda Decisión del comité llamado de atención por escrito.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
Decisión del comité llamado de atención por escrito.

CASO ISABELLA LEDEZMA PERLAZA
Estado: **Matriculado**
Grupo: TSI - 1 **Ficha**: 2925787
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DE LA INSTRUCTORA IVANA MARIA OCHOA ROCHA:
La aprendiz no presenta soportes de sus inasistencias, es por ello que se procede a hacer el reporte de queja con las fechas de faltas con formación técnica.

DESCARGOS DEL APRENDIZ ISABELLA LEDEZMA PERLAZA:
Descargos verbales del aprendiz dentro del comité:
El aprendiz justifica su falta argumentada que pasó una semana enferma pero no fue el hospital y no justificó sus faltas.

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
La instructora quejosa manifiesta la cantidad de constantes faltas en la aprendiz, la aprendiz responde que pasó una semana enferma pero no fue el hospital y no justificó sus faltas en el momento, la instructora añade que los aprendices deben tomar conciencia de que en sus estepas productivas no pueden llegar con la misma aptitud de faltar injustificadamente a la empre. El coordinador jun Gonzalo le insiste a que debe asistir a médico y no automedicarse y de esa manera cuida su salud y puede justificar su ausencia con su certificación médica. Terminada la sesión con este caso sin presencia de la aprendiz el comité recomienda. Llamado de atención por escrito.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
El comité recomienda, llamado de atención por escrito.

CASO MAICOLL SANTIAGO MARTINEZ MOLINA
Estado: **Matriculado**
Grupo: TSI - 1 **Ficha**: 2925787
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DE LA INSTRUCTORA IVANA MARIA OCHOA ROCHA:
El aprendiz falta y no presenta los debidos soportes.

DESCARGOS DEL APRENDIZ MAICOLL SANTIAGO MARTINEZ MOLINA:
Descargos del aprendiz dentro del comité:
El aprendiz acepta todo lo que expresan sus instructores y aclara que no tiene nada más por decir, luego de escuchar a la instructora y los comentarios de los coordinadores el aprendiz se justifica en que alguna de sus faltas se debe a que se le olvidan las cosas, se es muy olvidadizo y que algunas veces asiste a ortodoncia lo cual no le permite llegar a la jornada educativa.

COMENTARIOS DEL COMITÉ:

Manifiesta la instructora quejosa, que todo el equipo de instructores del área se reúne a tratar puntualmente los casos de aprendices con pendientes académicos y aptitudinales. En la cual llegan al consenso que el aprendiz El caso es que el aprendiz falta mucho a clases, y se preocupan los instructores que el aprendiz JAIBER JOSUE PALACIOS HERNANDEZ tiene falencias académicas, las cuales este se justifica en que no sube evidencias porque no tiene acceso a correo soy Sena. El aprendiz acepta todo lo que expresan sus instructores y aclara que no tiene nada más por decir. La instructora añade que el aprendiz no concuerda con los compañeros en los grupos de trabajo por su indisciplina, se le ha insistido reiteradamente en que mejores, pero este no cambia de actitud. La representante de bienestar pide que se realicen los reportes en apoyo a bienestar, cuando las situaciones son actitudinales y sugiere al comité que se inicie ruta de apoyo con bienestar. El aprendiz se justifica en que alguna de sus faltas se debe a que se le olvidan las cosas, se es muy olvidadizo y que algunas veces asiste a ortodoncia lo cual no le permite llegar a la jornada educativa. El coordinador Exequiel le pregunta al aprendiz ¿si de verdad le interesa lo que estudia y el asumir su responsabilidad? A lo cual el aprendiz responde que sí. El coordinador jun Gonzalo recalca sus acciones refleja el desinterés a su programa de aprendizaje. La coordinadora Nora le recomienda que si esto no es de su interés mire otras opciones, el aprendiz aclara que si está interesado. Los coordinadores recomiendan que en el siguiente trimestre no siga incurriendo en sus ausencias, faltas disciplinarias y académicas, que es de vital importancia que asuma sus responsabilidades. Por último, luego de ser despachado el aprendiz el comité recomienda condicionamiento de matrícula y activar ruta con área de bienestar todo el trimestre.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
Dado lo anterior el comité recomienda ante la subdirección CONDICIONAMIENTO DE MATRÍCULA.

CASO JAIBER JOSUE PALACIOS HERNANDEZ
Estado: **Matriculado**
Grupo: TS1 - 202 **Ficha**: 2711284
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DE LA INSTRUCTORA IVANA MARIA OCHOA ROCHA:
Novedad presentada sobre el contrato de aprendizaje por parte del aprendiz: Se informó que el aprendiz ha recibido una oferta de contrato laboral y está por culminar su proceso de práctica el día 16 de julio. La instructora propuso que el aprendiz reponga las horas faltantes en los días restantes de su contrato. Dada la falta de justificación por las ausencias del aprendiz y la imposibilidad de reponer las horas faltantes, la empresa decidió proceder con la decisión que se tomó teniendo en cuenta las novedades presentadas por parte del aprendiz, en la reunión se decide que se hará la cancelación del contrato de forma unilateral por falta del aprendiz. El aprendiz manifestó que se ausentará a partir de la fecha.

DESCARGOS DEL APRENDIZ JAIBER JOSUE PALACIOS HERNANDEZ:
Muy buenas, me dirijo a usted con la finalidad de presentar un descargo por mi inasistencia a las prácticas. Tuve la oportunidad de participar en un proyecto laboral importante, que representa un gran paso en mi desarrollo profesional. Si bien entiendo la relevancia de las prácticas, lamento no haber podido coordinar adecuadamente mi ausencia sin embargo la necesidad económica mía y de mi familia no me permite rechazar una oportunidad de trabajo, ya que bien me lo expresaron en la

empresa que hacía mis prácticas no necesitan técnicos en sistemas y es muy poco demandado por lo que eh averiguado, a pesar de mis esfuerzos tampoco podía darme el lujo de quedar en el aire una vez culminadas mis prácticas y perder una buena oportunidad, sin embargo si algo se puede hacer para poder lograr la certificación estaría excelente. Sin más que decir gracias por permitir expresarme. Jaiber Josué Palacios Hernández Ficha 2711284

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
El comité desestima el caso ya que verificando los descargos se determina que el debido proceso es que se traslade al área de contratación con apoyo de su instructora a asignada a proyecto productiva.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
Caso desestimado.

REPORTES DE LA INSTRUCTORA LINDA VALENTINA ISAACS CASTILLO

CASO ALEJANDRO BEDOYA ZAMORANO
Estado: **Matriculado**
Grupo: TEI 4 - 120 **Ficha**: 2925745
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DE LA INSTRUCTORA LINDA VALENTINA ISAACS CASTILLO:
El aprendiz no ha asistido a la formación desde el 12 de julio de 2024. El día 16 de agosto de 2024 se presentó por primera vez después de un periodo de inasistencia, habiendo faltado a cinco (5) clases de inglés. Estas ausencias no fueron justificadas, y no se presentó ningún soporte o excusa para las mismas. Ante la falta de asistencia, se le brindó al aprendiz la oportunidad de ponerse al día mediante un plan de mejoramiento. Sin embargo, dicho plan no fue presentado dentro del plazo estipulado, lo que refleja una falta de compromiso con su proceso de formación.

DESCARGOS DEL APRENDIZ ALEJANDRO BEDOYA ZAMORANO:
Descargos del aprendiz dentro del comité:
El aprendiz manifiesta que las primeras dos semanas pasaba por momentos difíciles, luego hubo una clase que faltó por error por ser semana de confraternidad, y pensaban él y sus compañeros que no había clases, no vio el correo de citación para presentar su plan de mejoramiento a tiempo, y por esa razón no firmó el plan de mejoramiento. añade que ya está al día con todas sus otras actividades. Argumenta que asistía a la clínica a hacer acompañamiento a un familiar que lastimosamente luego falleció.
En cuanto a su anterior reporte por deserción, el aprendiz asegura que el 14 de septiembre envió soportes médicos y justificación de sus ausencias a Sari y solucionó su asunto de reporte de deserción, los cueles fueron aceptados, información que se verificó y comprobó dentro del comité

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
El caso es atendido solamente con el aprendiz ya que la instructora con anterioridad justificó su ausencia a través de un correo electrónico. El aprendiz manifiesta que las primeras dos semanas

pasaba por momentos difíciles, luego hubo una clase que faltó por error por ser semana de confraternidad, y pensaban él y sus compañeros que no había clases, no vio el correo de citación para presentar su plan de mejoramiento a tiempo, y por esa razón no firmó el plan de mejoramiento. añade que ya está al día con todas sus otras actividades. Argumenta que asistía a la clínica a hacer acompañamiento a un familiar que lastimosamente luego falleció. El coordinador Cesar le dice que hay que verificar sus resultados académico para que el comité de una solución asertiva. El aprendiz asegura que el 14 de septiembre envió soportes médicos y justificación de sus ausencias a Sari y solucionó su asunto de reporte de deserción, los cueles fueron aceptados, información que se verificó y comprobó dentro del comité.
La coordinadora Martha dice al aprendiz que debe aprender a manejar las emociones para darle control a las situaciones, para no perjudicarse, y le deja de reflexión el daño que causa no responder sus obligaciones. Terminada la sesión del caso con este aprendiz, el comité recomienda condicionamiento del registro de matrícula dado el caso no haber cumplido con su plan de mejoramiento, o llamado de atención por escrito en caso de que si haya cumplido. Información que confirmará dentro de los siguiente tres días hábiles por parte de la encargada del comité de evaluación y seguimiento.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
El comité recomienda condicionamiento del registro de matrícula dado el caso no haber cumplido con su plan de mejoramiento, o llamado de atención por escrito en caso de que si haya cumplido. Información que confirmará dentro de los siguiente tres días hábiles por parte de la encargada del comité de evaluación y seguimiento.

REPORTES DEL INSTRUCTOR ALFONSO MEDINA GALLARDO

CASO NOHELIS DEL CARMEN CASTELLAR LORA
Estado: **Matriculado**
Grupo: TOCR - 1 **Ficha**: 2834709
Tipo de Falta: **Académica**

REPORTE DEL INSTRUCTOR ALFONSO MEDINA GALLARDO:
La aprendiz no presenta las evidencias en las fechas programas; hasta el 03 de diciembre de 2023 se dio plazo para entregar todas las evidencias. En febrero y abril de 2024 realicé la apertura para la entrega de la evidencia posteriormente a la fecha de cierre (entrega tardía). El 13 de julio de 2024 solicitó por correo que se le autorizara la entrega de la evidencia posteriormente a la fecha de cierre (entrega tardía). El 22 de junio de 2024 realiza el envío de las actividades las cuales al ser revisadas no se aprueban porque que no cumplen con lo solicitado. El 14 de agosto de 2024 vuelve a enviar las evidencias que tiene pendientes, son revisadas y no se aprueban. Le escribí a su correo electrónico informándole que los documentos enviados no corresponden a las actividades pendientes por realizar. El 15 de agosto la aprendiz me envía un correo donde me informa “La verdad no sé en qué estoy fallando, y en vista que hasta hoy era la oportunidad de enviar las evidencias. Ya no me da tiempo de realizarlas por qué estoy trabajando. Será, volverme a inscribir y realizar el programa nuevamente”. Lo anterior evidencia que la aprendiz durante su etapa electiva no hizo las actividades y quería empezar a hacerlas después de ocho meses que debió presentarlas.

DESCARGOS DEL APRENDIZ NOHELIS DEL CARMEN CASTELLAR LORA:
El aprendiz no presentó descargos

COMENTARIOS DEL COMITÉ:
En la vigencia del cuarto trimestre del 2023 no envió evidencias y nunca envió las actividades en junio al ya ir a etapa productiva dese comunica conmigo para entregar sus evidencias, pero envió lo qué no era, entonces no presenta en las fechas programadas.
En varias fechas ha enviado actividades las cuales no corresponden a las que tiene pendiente por lo cual todas han sido rechazadas.
La aprendiz a través de correo electrónico manifiesta al instructor que le agradece por su tiempo, pero debido a que esta era la fecha límite para entregar sus actividades va a optar por iniciar nuevamente su proceso.
El instructor añade que durante estos ocho meses no ha hecho entrega de sus actividades.
La coordinadora, Nora recalca que ella está manifestando no continuar, y más bien inscribirse nuevamente.
El coordinador Juan Gonzalo sugiere a la aprendiz presentar su retiro voluntario.

DECISIÓN DEL COMITÉ:
El comité recomienda que la aprendiz presente retiro voluntario, en caso que no realice esta gestión el comité recomienda condicionamiento de su registro de matrícula a plazo de cumplimiento de quince días.

CASOS APRENDICES EN PROCESO DE CANCELACIÓN POR DESERCIÓN:

Los apoyos administrativos a la coordinación presentan el listado de aprendices de etapa lectiva y aplazados que se encuentran en proceso de cancelación por deserción y se solicita al comité la aprobación de la elaboración de las respectivas resoluciones para dar continuidad a dicha cancelación.

REPORTE DEL FUNCIONARIO FEDERICO GUZMAN:

De manera atenta para dar continuidad al proceso de depuración y podar cancelar los aprendices, relaciono los nombres de los que deben ser incluidos en el reporte del comité de evaluación y seguimiento para aprobar por parte del comité el poder continuar con el proceso de cancelación.

Fecha Fin	Programa	Estado Aprendiz		Nro. Documento	Aprendiz	Correo	Celular	Institución

18/12/2020	PROGRAMACION DE SOFTWARE	EN FORMACION	TI	1005785262	RIZO GARCIA LEIDY CAMILA	Siharacamilamontoya@gmail.com	3217780519	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI
18/12/2020	PROGRAMACION DE SOFTWARE	EN FORMACION	TI	1109185093	CAMAYO GUEVARA ERIC ALEJANDRO	arnoryriv1210@gmail.com	3183008249	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI

DECISIÓN DEL COMITÉ:

El comité de evaluación y seguimiento solicita recomendar ante la subdirección del centro dar continuidad al proceso de deserción a los aprendices listados a continuación:

RESOLUCIONES AVAL 20 DE SEPTIEM

CASOS APRENDICES VIGENCIAS VENCIDAS Y SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTOS:

El grupo de apoyo a la coordinación académica solicita la autorización ante el comité de evaluación y seguimiento para aprobar la entrega de documentos de los aprendices de vigencias vencidas relacionados en listas siguiente quienes ya cumplieron los 2 años de etapa productiva con vencimiento de términos pasados los dos años de terminación de su etapa lectiva:

REPORTE DEL COORDINADOR JUAN GONZALO ALVAREZ:

El aprendiz LUIS ENRIQUE GRISALES REYES este aprendiz TPDA-4 teniendo todas sus evidencias no se ha podido certificar debido a que esta ficha ya está terminada y solicita ante el comité aval para la entrega de sus actividades.

DETERMINACIÓN DEL COMITÉ:

El comité de evaluación y seguimiento da la aprobación para que los siguientes aprendices presenten los documentos y así puedan dar continuidad a su proceso de certificación con un plazo hasta el **día** de **mes** del **año**.

AVAL PARA CERTIFICAR.xlsx

Siendo las **Digitar Hora** se da por finalizada la sesión del comité de evaluación y seguimiento del 20-09-2024

CONCLUSIONES

Se tomaron las decisiones para cada caso de acuerdo con su grado de gravedad. Se aprobó la lista de aprendices para continuar con el proceso de cancelación por deserción acorde a las novedades reportadas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE 09 DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Comité Evaluación y Seguimiento.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Claudia Ríos	66837116		X		Bienestar CEAI	criosc@sena.edu.co	3023653705	N/A	
2	Juan Pablo Gil Navarro	1014640820					juangilnavarro523@gmail.com	317 242 1181		
3	Nora Liliana Dessmen M	31972123	X			CEAI	nilidessmen@sena.edu.co	3136132374 3149923433	N/A	
4	Marlyn Olenis	31177631	X			CEAI	mlonis@sena.edu	22857	—	
5	Cesar Victoria	94383966	X			CEAI	cavictoria@sena.edu.co	—	—	
6	Jose G. Alvarez	71077923	X			CEAI	joalvarez@sena.edu.co			
7	Ezequiel Cuervo	16758370	X			CEAI	ezcuervo@sena.edu.co	3178556524		
8	Keiner Hoyos Moreno	1076325427	x			CEAI	Keinerjuds3@gmail.com	3104162762		
9	Jhon Sebastian Agudelo	1053922838				CEAI	Sebastianagudelo@sena.edu.co	3163401013	—	
10	Gustavo A. Cortés	1.130'638.041		X		CEAI	gusalbc@misena.edu.co	3147403974	—	
11	Josue Palacios	1006052416				CEAI	jpalacios@misena.edu.co	3015453147	—	
12	Ivana ochoa	1082927377		X		CEAI	Imochoa@sena.edu.co	3017378723	—	
13	[illegible]	1079836762	X			CEAI	[illegible]	3147923117		
14	Isubellu Ledezma	1105424317				CEAI	Isubellyledezma56@gmail.com	3116700456		
15	Jean Paul Ramirez	1111668277				C.E.A.I	Jeanpaulramirez18@gmail.com	3228816973		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 20 DEL MES DE September DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Comité evaluación y seguimiento.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Anderson Hurtado	1107055701				CEAI	hurtadoleano andersoo@gmail	3122884102		
	Diana Alegrías	1109926969				CEAI	dianaalegrias@gmail.com	321545 42179		
	Cesar Alfonso Jiménez	6'266301	x			CEAI	cajimenez@sena.edu.	3016423274		
	Alejandro Barbosa Zamora	1109944668				CEAI	alejbeb1210@gmail.com	3135118635		
	Jhonatan Restrepo	1105861660			X	CEAI	[illegible]	3245284		
	Diego J. Martínez	1668209[illegible]		X		CEAI	djmartinez@sena	3017187498		
	Carlos A Barrios	1130625165			X	CEAI	carbarrios1@gmail.com	3239106113		
	Jhon B6	94540098		X		CEAI	Jbgarcag@sena	—		
	Juan Ortiz	1005883687		X		CEAI	Jkarortiz@misena.edu	—		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02